



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035221/2010 por el cual el estudiante Sr. Jorge Benito QUIPILDOR, solicita la prórroga para rendir Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 07 el Dr. Ing. Emilio Roque REDOLFI, Director de la Escuela INGENIERÍA CIVIL informa que por Resolución N° 900 - HCD - 2009 se le otorga una prórroga al estudiante Sr. Jorge Benito QUIPILDOR hasta el 31 de Julio de 2010;

El plazo establecido en el Art 1° de la Resolución N° 106-H.C.D.-2007;

Lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución N° 106-H.C.D.-2007, el cual establece que "Toda situación no contemplada en el Art. 1° de la presente resolución será resuelto por el H.C.D., previo informe de las Escuelas";

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Extender el plazo establecido por el Art. 1° de la Resolución N° 106 - HCD - 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2010, al estudiante Jorge Benito QUIPILDOR (Matricula 92209637).



Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

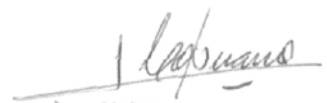
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DÍEZ.

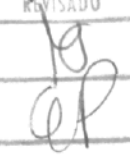

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 713 -H.C.D. – 2010.-

Vpr/

REVISADO

AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.